

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Divino Pastor Roquel Ajú
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Chacayá
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	32
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	36
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	36
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	37
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	38
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Divino Pastor Roquel Ajú
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Chacayá
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0456-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San José Chacayá, del Departamento de Sololá, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San José Chacayá, del Departamento de Sololá, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Registro incorrecto en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-
2. Falta de reclasificación de la cuenta 1241 activo intangible bruto
3. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros
2. Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Orlando Cruz Merlos (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0456-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibido.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Otros Ingresos No Tributarios y Transferencias Corrientes de Sector Público y del área de gastos, las cuentas siguientes: Sueldos y Salarios, Servicios no Personales y Transferencias de Capital al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector



Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Gestión de Salud y Medio Ambiente, 12 Red Vial, 14 Desarrollo Urbano y Rural y 16 Cultura y Deportes, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 373,054.46, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q. 465,619.45, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal,



siendo los siguientes: Codepro Ingeniería, Constructora Codocci, Constructora Serplaco, Constructora Siesco y Constructora Codimaq, S. A.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q. 37,155,941.76, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q. 1,876,368.65, 1232 Maquinaria y Equipo Q. 764,277.56, 1233 Tierras y Terrenos Q. 1,506,139.82, 1234 Construcciones en Proceso Q. 3,024,658.94, 1237 Otros Activos Fijos Q. 18,550.00, 1238 Bienes de Uso Común Q. 29,965,946.79, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2014. (Ver Hallazgo No. 3 de Control Interno).

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe. (Ver Hallazgo No. 2 Relacionado al Control Interno).

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q. 361,495.65, en concepto de Retenciones a pagar, la misma está integrada, por los Auxiliares de Cuentas siguientes: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, la cantidad de Q. 2,716.14, 122 Timbre y Papel Sellado, la cantidad de Q. 22,788.00, 201 Cuota I.G.S.S. por la cantidad de Q. 286,972.35, 202 Prima de Fianza, por la cantidad de Q. 7,493.26, 205 Impuesto Sobre la Renta Sobre Dietas, por la cantidad de Q. 40,700.00, 206 Impuesto Sobre la Renta Sobre Relación de Dependencia, por la cantidad de Q. 825.90. según muestra seleccionada se evaluó la cuenta 201 Cuota I.G.S.S.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 Prestamos Internos a Largo Plazo, no presenta saldo a pagar.



PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q. 62,534,754.56.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Otros Ingresos No Tributarios

Los Otros Ingresos no tributarios percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q. 33,117.35.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q. 1,390,278.39.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y Depreciaciones y Amortizaciones, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q. 8,459,741.43, según muestra seleccionada se evaluó Sueldos y Salarios y Servicios No Personales.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante el Punto Décimo del Acta No. 53-2013 de fecha 09 de octubre de 2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.8,790,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,504,145.80, para un presupuesto vigente de Q.14,294,145.80, ejecutándose la cantidad de Q.11,186,981.18 (78% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.22,784.25, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.76,132.53, 13, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.47,156.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.25,321.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.6,629.71, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,390,778.39 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.9,618,179.30; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 86% del total de ingresos percibidos. (Ver Hallazgo No.1 Relacionado con el Control Interno).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.8,790,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,504,145.80, para un presupuesto vigente de Q.14,294,145.80, ejecutándose la cantidad de Q.11,139,241.46 (78% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.1,671,505.90, 11 Gestión de Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.2,408,466.40, 12 Red Vial, la cantidad de Q.2,349,375.46, 13 Educación, la cantidad de Q.893,627.35, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,520,213.84, 15 Programas de Proyección Social y Seguridad, la cantidad de Q.539,547.34, 16 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.951,464.50, 17 Manejo de Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.523,471.00 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.281,569.67, de los cuales los programas 11, 12, 14 y 16 son los más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 70% del mismo. (Ver Hallazgo No.1 y No.2 Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme el Punto Octavo del Acta No. 04-2015 de fecha 21 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q. 5,504,145.80 y



transferencias por un valor de Q. 3,822,905.47, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San José Chacayá, Departamento de Sololá, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San José Chacayá, Departamento de Sololá, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones de ninguna institución.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no percibió ingresos provenientes de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos durante el período 2014, a la siguiente entidad: Mancomunidad Tzolojya, por la cantidad de Q.134,400.00.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 7 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA



Codigo entidad: 1210-0702

Página: Página 1 de 1
Fecha: 20/01/2015
Hora: 05:10:28p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	373,054.46	2113 Cuentas del Personal a Pagar	361,495.65
Total de ACTIVO DISPONIBLE	373,054.46	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	361,495.65
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	361,495.65
1133 Anticipos	465,619.45	Total de PASIVO	361,495.65
Total de ACTIVO EXIGIBLE	465,619.45		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	838,673.91	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-7,074,509.22
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,876,368.65	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-11,467,605.95
1232 Maquinaria y Equipo	764,277.56	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	62,534,754.56
1233 Tierras y Terrenos	1,506,139.82	Total de Patrimonio Municipal	43,992,639.39
1234 Construcciones en Proceso	3,024,658.94	Total de PATRIMONIO NETO	43,992,639.39
1237 Otros Activos Fijos	18,550.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	44,354,135.04
1238 Bienes de Uso Común	29,965,946.79	Total Pasivo + Patrimonio	44,354,135.04
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	37,155,941.76		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Breves	6,359,519.37		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,359,519.37		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	43,515,461.13		
Total de ACTIVO	44,354,135.04		

MSC. VIRGILIO JAVIER REYES M.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA
 Codigo entidad: 1210-0702

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 15/01/2015
 Hora: 10:58:58a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,568,801.88
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,568,801.88
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	22,784.25
5111	Impuestos Directos	2,143.25
5112	Impuestos Indirectos	20,641.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	76,132.53
5122	Tasas	133.18
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	42,880.00
5126	Multas	2.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	33,117.35
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	72,477.00
5142	Venta de Servicios	72,477.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,629.71
5161	Intereses	6,629.71
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,390,778.39
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	500.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,390,278.39
6000	GASTOS	8,643,311.10
6100	GASTOS CORRIENTES	8,643,311.10
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,459,741.43
6111	Remuneraciones	1,112,060.17
6112	Bienes y Servicios	475,975.73
6113	Depreciación y Amortización	6,871,705.53
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	33,569.67
6121	Intereses y Comisiones	15,569.67
6124	Otros Alquileres	18,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	15,600.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	15,600.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134,400.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	134,400.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,074,509.22

Msc. VIRGILIO JAVIER REYES M.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de San José Chacayá, Sololá Guatemala, C.A.



MUNICIPALIDAD DE: SAN JOSE CHACAYA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	8,790,000.00	5,504,145.80	14,294,145.80	11,186,981.18
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	22,250.00	11,974.75	34,224.75	22,784.25
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	52,450.00	55,002.00	107,452.00	76,132.53
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINIS.	1,300.00	43,500.00	44,800.00	47,156.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	10,500.00	12,500.00	23,000.00	25,321.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,500.00	4,000.00	7,500.00	6,629.71
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,400,000.00	296,263.96	1,696,263.96	1,390,778.39
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,300,000.00	5,067,605.09	12,367,605.09	9,618,179.30
23	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	13,300.00	13,300.00	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	8,790,000.00	5,504,145.80	14,294,145.80	11,139,241.46
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,540,000.00	326,264.11	1,866,264.11	1,671,505.90
11	GESTION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	2,706,778.00	-91,764.76	2,615,013.24	2,408,466.40
12	RED VIAL	1,572,095.00	1,688,767.53	3,260,862.53	2,349,375.46
13	EDUCACIÓN	813,885.00	582,231.98	1,396,116.98	893,627.35
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	653,050.00	1,519,248.11	2,172,298.11	1,520,213.84
15	PROGRAMA DE PROYECCION SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	388,829.00	162,011.67	550,840.67	539,547.34
16	CULTURA Y DEPORTES	748,752.00	838,839.20	1,587,591.20	951,464.50
17	MANEJO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	155,136.00	402,547.96	557,683.96	523,471.00
99	PARTIDA NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	211,475.00	76,000.00	287,475.00	281,569.67
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				47,739.72

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS Q11,186,981.18
 EGRESOS EJECUTADOS Q11,139,241.46
 superávit/déficit presupuestario Q47,739.72

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San José Chacayá del Departamento de Sololá, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI); dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superávit Presupuestario de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON 72/100.

f. DIRECTOR DE AFIM  
 f. AUDITOR INTERNO  
 f. Alcalde Municipal 

Municipalidad de San José Chacayá, Sololá, Guatemala, C.A.
 Teléfono 7762-3023



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

Notas a los Estados Financieros 2014



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, segundo párrafo del artículo 42 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y Sus Reformas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San José Chachay, están expresados en Quetzales, moneda Oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





Notas a los Estados Financieros 2014

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, y desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

Esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, y aperturadas en el sistema financiero nacional, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de la cuenta bancos ascendió a, trescientos setenta y tres mil, cincuenta y cuatro quetzales con cuarenta y seis centavos (**Q. 373, 054.46**). Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta del banco al 31 de Diciembre de 2014. Integrando de la siguiente forma:

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SUBTOTAL	TOTAL AL 31/12/2014
FONDO COMUN				
Banco de Desarrollo Rural	3484000382	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad San José Chacayá	Q.349,106.44	Q. 373,054.46
Crédito Hipotecario Nacional	020010006766	Municipalidad San José Chacayá	Q. 23,948.02	Q. 0.00
Banco de Desarrollo Rural	3395009535	Municipalidad San José Chacayá	Q. 0.00	Q. 0.00
TOTAL				Q.373,054.46





Notas a los Estados Financieros 2014

Con base a la información generada del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOINGL-, el monto de la Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de San José Chacayá, está integrado por distintas fuentes de financiamiento y rentas consignadas como se refleja a continuación:

Fuente	Descripción	Sub Total 1	Sub Total 2	TOTAL AL 31/12/2014
Fuente 21	IVA-PAZ	Q.51.00		
Fuente 22	10%	Q.660.02		
Fuente 29 (2)	CIRCULACION DE VEHICULOS	Q.724.35		
Fuente 31	Ingresos Propios Municipales	Q.4,206.19		
Fuente 31	Otras Transferencias P/Funcionamiento	Q.12.00	Q.12.00	Q.5,653.56
Fuente 21	IVA-PAZ	Q.80.76		
Fuente 22	10%	Q.1,796.99		
Fuente 31 (2)	Aportes de Vecinos para Inversión	Q.3,520.00	Q.3,520.00	
Fuente 31	Otras Transferencias P/Inversión	Q.507.50	Q.507.50	Q.5,905.25
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q.2,716.14		
122	Timbres y Papel Sellado	Q.22,788.00		
201	Cuotas I.G.S.S	Q.286,972.35		
202	Prima de Fianza	Q.7,493.26		
205	ISR Sobre Dietas	Q.40,700.00		
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q.825.90		Q.361,495.65
TOTAL CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYA				Q.373,054.46





Notas a los Estados Financieros 2014

NOTA No. 7

ACTIVO EXIGIBLE (Cuenta Contable 1133)

Se Acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Modificaciones. Del Uno de Enero al 31 de agosto de 2014, el saldo de la cuenta Anticipos Asciede a Q. 281,649.98 que está integrada de la siguiente manera:

No .	Proy ecto	Nombre	Monto
1	35	PAGO DEL ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE I, CASERÍO LOS PLANES SAN JOSÉ CHACAYÁ SOLOLÁ	Q. 100,704.00
2	28	PAGO DEL ANTICIPO 20% DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA SINTÉTICA CABECERA MUNICIPAL, SEGÚN CONTRATO NO. 07/2013 DE FECHA 24/06/2013	Q. 15,644.04
3	30	PAGO DE AVANCE DEL 20% DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE 72M3), CASERÍO LAS MINAS, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ, CON APORTE MUNICIPAL.	Q. 5,179.35
4	39	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, PARA ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO CHUACRUZ, SAN JOSE CHACAYA,	Q. 55,790.60
5	36	ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA URBANA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 90,806.80
8	23	PAGO DE ANTICIPO DEL 20% AL PROYECTO AMPLIACIÓN CALLE SECTOR I, CASERÍO LAS MINAS, SAN JOSÉ CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 6,411.25
9	37	ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL TRAMO FINAL, CASERÍO SAN FELIPE, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ	Q. 42,800.00
10	33	PAGO DEL 20% DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SALIDA CASERÍO PARROMERO A CASERÍO CHUIMANZANA, SAN JOSÉ CHACAYA SOLOLÁ, SEGÚN CONTRATO NO. 01/2014 DE FECHA 02/06/2014	Q. 19,288.01
11	38	PAGO DE ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN EDIFICIO(S)CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYA, SOLOLÁ A PAGAR A LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y MAQUINARIA, S. A. POR EL MONTO DE Q 896,690.00	Q. 128,995.40
TOTAL			Q. 465,619.45





Notas a los Estados Financieros 2014

NOTA No. 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables, cuyo saldo neto es de treinta y siete millones ciento cincuenta mil, ciento cuarenta y seis quetzales con noventa y nueve centavos (Q. 37, 150,146.99) Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición, así mismo lo integran los proyectos que fueron ejecutados y culminados por la municipalidad. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso tiene un saldo de: tres millones veinticuatro mil seiscientos cincuenta y ocho quetzales con noventa y cuatro centavos. (Q. 3, 024,658.94). Los cuales no están incluidos en el libro de inventario físico, toda vez que no han sido concluidas y/o reclasificadas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de uso Común, por Un millón setecientos setenta y cuatro mil quinientos once quetzales con noventa y cinco centavos (Q. 1, 774,511.95) y Construcciones en proceso de uso no Común, por un millón doscientos cincuenta mil ciento cuarenta y seis quetzales con noventa y nueve centavos (Q. 1, 250,146.99)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 1,876,368.65
1232 3 0	De Oficina y Muebles	Q. 517,442.55
1232 4 0	Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q. 7,950.00
1232 5 0	Educacional, Cultural y Recreativo.	Q. 25,480.00
1232 6 0	De Transporte	Q. 192,119.51
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 19,000.50
1232 8 0	Herramientas	Q. 2,285.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 1,506,139.82
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso común	Q. 1,774,511.95
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Uso No Común	Q. 1,250,146.99
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 18,550.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 29,965,946.79
	Total Propiedad Planta y Equipo	Q. 37,155,941.76



Notas a los Estados Financieros 2014



217	AMPLIACIÓN CALLE SECTOR I, CASERÍO LAS MINAS, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ	Q	582,943.75
236	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE 72M), CASERÍO LAS MINAS, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ, CON APOORTE MUNICIPAL	Q	209,528.25
257	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SALIDA A CASERÍO PARROMERO A CASERÍO CHUJMANZANA, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ. CONTRATO NO. 01-2014 DE FECHA 2-6-2014	Q	486,559.95
258	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL TRAMO FINAL CASERÍO SAN FELIPE, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ	Q	187,500.00
263	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE CASERÍO LOS PLANES, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ	Q	307,980.00
216	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA SINTÉTICA CABECERA MUNICIPAL, SEGÚN CONTRATO NO. 07/2013 DE FECHA 24/06/2013	Q	839,183.99
256	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA URBANA CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ SEGÚN CONTRATO NO. 03-2014 DE FECHA 6-6-2014	Q	159,250.00
264	AMPLIACIÓN EDIFICIO (3) CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ. SEGÚN CONTRATO NO. 06-2014 DE FECHA 8-7-2014	Q	251,713.00
TOTAL 1234			Q. 3,024,658.94

**TOTAL 1234
CONSTRUCCIONES EN
PROCESO**





Notas a los Estados Financieros 2014

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31-12-2014		Q.	4,165,336.03
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, DEL BALANCE GENERAL AL 31-12-2014	Q.	37,155,941.76	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y BIENES DE USO COMÚN	Q.	3,024,658.94	Q.
	Q.	29,965,946.79	4,165,336.03
DIFERENCIA		Q.	00.00

NOTA NO. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de Inversión Social, estudios de pre-inversión tales como, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, elaboración de estudios de proyectos, servicios de capacitación, Pago de Energía Eléctrica, mantenimiento de servicios públicos. Esta Cuenta asciende a un monto de Seis millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos diecinueve quetzales con treinta y siete centavos. (Q. 6, 359,519.37)

No.	SNIP	PROYECTO	MONTO
01		MANEJO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 196,164.77
02		MANEJO VIVERO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 343,235.00
03		MANEJO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 617,489.20
04		MANEJO Y REPARACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, SAN JOSÉ CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 831,959.32
05		MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ELIMINACIÓN DE AGUAS GRISES, COMISIÓN DE LA MUJER, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 89,675.00



Notas a los Estados Financieros 2014



No.	SNIP	PROYECTO	MONTO
06		CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL. SAN JOSE CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 49,625.00
07		MANEJO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 1,073,188.73
08		SUBSIDIO MATERIALES Y SUELDOS PARA MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS DEL MUNICIPIO, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 689,963.17
09		SUBSIDIO INSUMOS PARA FUNCIONAMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 266,389.15
10		SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS	Q. 988,811.69
11		FERTILIZACIÓN A AGRICULTORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	Q. 273,745.00
12		ALIMENTACIÓN DOTACIÓN DE GRANOS BÁSICOS, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 79,848.00
13		ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑEZ Y JUVENTUD, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 185,954.34
14		MANEJO Y MANTENIMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLÁ	Q. 150,000.00
15		MANEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Q. 523,471.00
TOTALES			Q. 6,359,519.37



Notas a los Estados Financieros 2014



NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra Específicamente por el valor de las retenciones laborales, descontadas al personal, realizadas y aún no pagadas en los plazos establecidos, según las normas legales aplicables.

	Retención	Saldo
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 2,716.14
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q. 22,788.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q. 286,972.35
202	PRIMA DE FIANZA	Q. 7,493.26
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 40,700.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q. 825.90
	TOTAL	Q. 361,495.65

NOTA No. 11
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del Sector Público, Privado, u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de Capital, y al 31 de Diciembre de 2014 ascienden a **(Q. 62,534,754.56)**

NO.	CONCEPTO	VALOR
	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Q. 52,916,575.26
1	De Personas P/Proyectos y Obras de Inversión	Q. 15,500.00
2	Situado Constitucional Para Inversión	Q. 3,663,283.67
3	Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	Q. 111,726.39
4	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q. 789,992.54
5	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	Q. 3,239,150.70
6	CODEDE IVA PAZ	Q. 1,798,526.00
	TOTAL	Q. 62,534,754.56





Notas a los Estados Financieros 2014

**NOTA No. 12
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del Ejercicio Representa la Diferencia entre los ingresos y los Egresos de funcionamiento registrados al 31 de Diciembre de 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad ha tenido un Des ahorro de la gestión, y así también se muestran el resultado acumulado de ejercicios anteriores, producto de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
Resultado Acumulado de años anteriores 31/12/2014	Q. (11,467,605.95)
Resultado del Ejercicio	Q. (7,074,509.22)
Resultado Acumulado	Q. (4,393,096.73)

**NOTA No. 13
INGRESOS (Cuenta Contable 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2014, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado.

Los ingresos percibidos, producto de la gestión municipal, se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad, y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad, y las Provenientes de Transferencias Corrientes, el Total de los ingresos al 31 de Diciembre de 2014 asciende a la cantidad de Un millón Quinientos sesenta y ocho mil ochocientos un quetzales con ochenta y ocho centavos. Q. (1, 568,801.88)





Notas a los Estados Financieros 2014

Integración de la Cuenta 5000

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
5111	Impuestos Directos	Q. 2,143.25
5112	Impuestos Indirectos	Q. 20,641.00
5122	Tasas	Q. 133.18
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q. 42,880.00
5126	Multas	Q. 2.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q. 33,117.35
5142	Venta de Servicios	Q. 72,477.00
5161	Intereses	Q. 6,629.71
5171	Transferencias Corrientes del Sector Público	Q. 500.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Privado	Q. 1,390,278.39
TOTAL		Q. 1,568,801.88





Notas a los Estados Financieros 2014

NOTA No.14
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Del total de egreso para gastos de funcionamiento los montos reflejados en las cuantas contables 6113, 6161 y 6142, corresponden a gastos de inversión del ejercicio 2013 y 2014, y bajas de inventario respectivamente, que según resolución 13-2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas y las transferencias de capital que corresponden a fondos de inversión, por lo que la realidad financiera de la municipalidad al 31/12/2014 es de un ahorro a la gestión por Q.68,403.69

Integración de la Cuenta 6000

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
6111	Remuneraciones	Q. 1,112,060.17
6112	Bienes y Servicios	Q. 475,975.73
6113	Depreciación y Amortización	Q. 6,871,705.53
6123	Derechos Sobre Bienes Intangibles	Q. 15,569.67
6142	Otras Perdidas	Q. 18,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q. 15,600.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	Q. 134,400.00
TOTAL		Q. 8,643,311.10

P.C. Genaro Mercedes Ajú
Encargado de Contabilidad

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
SAN JOSÉ CHACAYÁ
Depto. Sololá

P.C. Divino Pastor Roque
Alcalde Municipal

SAN JOSÉ CHACAYÁ
MUNICIPALIDAD
GUATEMALA, C.A.

Lic. Erik Froilán Ovalle Rodríguez
Director DAFIM

MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ CHACAYÁ
Depto. Sololá

Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
Auditor Interno

Msc. VIRGILIO JAVIER REYES M.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Registro incorrecto en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-

Condición

Se registró en el Sistema de Contabilidad Integrada del año 2014, el aporte del mes de enero de 2014, en el rubro 17.02.10.05.00, Situado Constitucional para Inversión, fuente 22-0101-0001, la cantidad de Q.87,544.61, aporte que debió registrarse en el rubro 16.02.10.05.00, Situado Constitucional para funcionamiento, fuente 22-0101-0001.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Primera Versión, numeral 2.7 Registros Presupuestarios, establece: “La Unidad responsable debe llevar, ya sea por medios manuales cuando no cuente con los medios informáticos, los controles de la ejecución presupuestaria, que permitan el registro eficiente, oportuno y real de las transacciones, tanto de ingresos como de gastos, que afecten el presupuesto. Para el debido control en la ejecución del presupuesto de egresos, la Unidad responsable deberá registrar, hasta el nivel de actividad u obra que integra el presupuesto autorizado”.

Causa

No existe coordinación entre el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el encargado de presupuesto, para que al momento de la operatoria de los Ingresos y la asignación de la partida presupuestaria sea afectada la correcta.

Efecto

La mala aplicación de partidas presupuestarias, en la operatoria de los Ingresos de los ejercicios fiscales auditados, dificulta conocer los montos reales de ingresos obtenidos en cada rubro presupuestario, incidiendo en su ejecución.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y encargado de Presupuesto, para que en el



momento de ejecutar los Ingresos, se aplique correctamente el rubro presupuestario, considerando la clase de Ingresos y la definición de la partida presupuestaria establecida en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala.

Comentario de los Responsables

Por medio de Oficio No. DAM-0456-05-2015 de fecha 27 de marzo de 2015, se notificó el hallazgo al responsable, en el cual se solicitó su comentario, así mismo para que asistiera a la discusión del hallazgo, a la cual no asistió, y para el efecto se suscribió el Acta No. 190-2015 de fecha 14 de abril de 2015, libro L2 27,773.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable, no apporto pruebas para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BAIRON ROBERTO RALON CHOC	1,500.00
Total		Q. 1,500.00

Hallazgo No. 2

Falta de reclasificación de la cuenta 1241 activo intangible bruto

Condición

En la revisión del Balance General de 2014 de la Municipalidad, la Cuenta Contable 1241 de Activo Intangible Bruto, aparece con saldo inicial al 01 de enero de 2014 por Q.6,871,705.53, el cual no fue reclasificado a la Cuenta Contable 6113-06-00 “Gastos de Inversión Social, en el transcurso del año 2014.

Criterio

Resolución Número 13-2011, Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha veinte de diciembre de dos mil once, artículo 1, indica: “Aprobar el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 “Activo Intangible Bruto” en entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades de la forma siguiente: II Registro de la Amortización de los Gastos de proyecto de Inversión social. B) Amortización de Gastos a partir del ejercicio Fiscal 2011 “El valor de los gastos devengados por los proyectos de Inversión



Social en el ejercicio fiscal 2011, se deberá reclasificar en el ejercicio 2012 afectando la cuenta contable 6113-06-00 “Gastos de Inversión Social” y así sucesivamente para los demás ejercicios fiscales efectuándose para el efecto el asiento contable con la clase de registro GIS Gastos de Inversión Social”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con lo establecido en la normativa vigente, en cuanto a regularizar la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto.

Efecto

Al no depurar la cuenta indicada, el Balance General presenta saldos no razonables, lo cual incide en la toma de decisiones oportunas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice la depuración de la cuenta contable, Activo Intangible Bruto, afectando la cuenta correspondiente.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 1-2015 de fecha 14 de abril de 2015 el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Periodo del 04 de agosto al 31 de diciembre de 2014, manifiesta: “Con relación al presente hallazgo NO PROCEDE debido a los siguientes argumentos: a) YO: Erik Froilán Ovalle Rodríguez ingrese a la Municipalidad de San José Chacaya, el 01 de Agosto del 2014. b) Con el hallazgo No. 2, dado a conocer “HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO”, Falta de reclasificación de la cuenta 1241 activo intangible bruto, con este hallazgo manifiesto mi total inconformidad toda vez que se realizó la reclasificación, con fecha 04 de noviembre de 2014, según acuerdo del concejo municipal 48-2014, en su punto 9no., de fecha 15 de octubre de 2014, habiendo con este registro cumplido con lo que establece la resolución No. 13-2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, la cual en su artículo 1, numeral II, y literal B, en su parte conducente dice textualmente: B. Amortización de Gastos a partid del Ejercicio Fiscal 2011. El valor de los gastos devengado por los proyectos de Inversión Social en el ejercicio fiscal 2011, se deberá reclasificar en el ejercicio 2012, afectando la cuenta contable 6113-06-00 “Gastos de Inversión Social” y así sucesivamente para los demás ejercicios fiscales, efectuándose para el efecto el asiento contable con la clase de registro GIS “Gastos de Inversión Social”....., ya que la resolución dice que los gastos de un periodo se deben reclasificar en el siguiente, lo cual se realizó con los gastos de 2013, al haberlos reclasificado en el ejercicio 2014, para lo cual adjunto como medio de prueba, el CUR presupuestario No. 14,514,972 emitido desde el Sistema de Contabilidad Integrada Para Gobiernos Locales, -SICONGL-, y copia



de la resolución No. 13-2011. c) En el presente año al realizar las notas a los estados financieros se regularizo la cuenta 1241 adjunto cuadro y copia de los mismos. d) Derivado de lo anterior NO PROCEDE en mi caso el presente hallazgo”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las pruebas presentadas por el responsable no lo desvanece, porque no presentó la integración de los Proyectos de Inversión Social objeto de reclasificación.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ERIK FROILAN OVALLE RODRIGUEZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al verificar las recomendaciones efectuadas por la auditoría Financiera y Presupuestaria del periodo 2013, Nombramiento No. DAM-0529-2013, de fecha 29 de octubre de 2013, de la Contraloría General de cuentas, se determinó que no se les dió cumplimiento a las siguientes:

Hallazgo de Control Interno No. 1 Libro de inventario no coincide con el Balance General, que literalmente dice: "En la revisión del Balance General, Cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo, se determinó que al 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de Q.31,384,057.41 excluyendo la cuenta 1234 Construcciones en Proceso; y el libro de inventario refleja un saldo de Q.5,701.56, existiendo una diferencian de Q. 25,689,319.85, lo que indica que los saldo no se encuentran conciliados".

Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.1. Falta de Fiscalización, que literalmente dice: "Se estableció que la documentación de soporte de los gastos efectuado por la Municipalidad, no es avalado por la Comisión de Finanzas, mediante sellos y firmas al dorso de los documentos, así mismo no se realizaron corte de formas y arqueos sorpresivos, evidenciado que no se fiscaliza los gastos efectuados velando así por la calidad de gasto público".

Hallazgo de Control Interno No. 3. Atraso en la Rendición de Cuentas, "Se determinó que la rendición de cuentas se presento ante la Contraloría General de



Cuenta, en forma extemporánea".

Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículo 2, Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: "Cada unas de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas, que emita nombramientos para realizar auditoría, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiera observado y cumplido..."

Causa

Las Autoridades Municipales y Director de Administración Financiera Integrada Municipal no han implementado políticas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Se incurre en la misma deficiencia al no cumplir las recomendaciones de auditorías anteriores.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal de implementar las recomendaciones efectuadas en los informes de Contraloría General de Cuentas, y así evitar errores consecuentes con la información y documentación de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 2-2015 y 3-2015 de fecha 14 de abril de 2015, El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, periodo del 04 de agosto al 31 de diciembre de 2014, manifiestan: "Con relación al presente hallazgo **NO PROCEDE** debido a los siguientes argumentos: a) En este hallazgo EL INVENTARIO SI ESTA CUADRADO por lo siguiente: Cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo.

Cuenta	Nombre	Monto
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 1,876,368.65
1232	Maquinaria y Equipo	Q.764,277.56
1233	Tierras y Terrenos	Q.1,506,139.82
1234	Construcciones en Proceso	Q.3,024,658.94
1237	Otros Activos Fijos	Q.18,550.00



1238	Bienes de Uso Común	Q.29,965,946.79
	TOTAL	Q.37,155,941.76
	MENOS.	
1234	Construcciones en Proceso	Q.3,024,658.94
1238	Bienes de Uso Común	Q.29,965,946.79
	SUB TOTAL	Q.4,165,336.03
	TOTAL INVENTARIO AL	Q.4,165,336.03
	31-12-2014	
	DIFERENCIA	Q.0.00

- a. Derivado de lo anterior **NO PROCEDE** el presente hallazgo derivado que si están conciliados los saldos y el inventario esta debidamente cuadrado.
- b. Adjunto copia de balance general al 31-12-2014 y copia de Inventario al 31-12-2014".

Hallazgo e cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1.

Falta de Fiscalización que literalmente dice:

RESPUESTA:

En Oficio No. 2-2015 y 3-2015 de fecha 14 de abril de 2015, El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, periodo del 04 de agosto al 31 de diciembre de 2014, manifiestan "Con relación al presente hallazgo **NO PROCEDE** debido a los siguientes argumentos:

- a. En este hallazgo TODOS LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LA COMISION DE FINANZAS tal y como consta en ejemplos adjuntos, en donde se saco una muestra de cada mes ya que remitir copia de todos los documentos es muy grande.
- b. Adjunto copia de los arqueos y cortes de formas mensuales entregados a la CGC.
- c. Derivado de lo anterior NO PROCEDE en mí caso el presente hallazgo".

Hallazgo de Control Interno No. 3.

RESPUESTA:

En Oficio No. 3-2015 de fecha 14 de abril de 2015, El Alcalde Municipal, manifiesta Con relación al presente hallazgo **NO PROCEDE** debido a los siguientes argumentos:

- a. En este hallazgo en el periodo correspondiente del fueron entregadas mas la responsabilidad era periodo del 1-1-2014 al 31-3-2014; en donde se atrasaron algunas ya que en los demás meses están en fecha.
- b. Adjunto copia de rendiciones entregadas a la CGC, delegación de Sololá.



RESPUESTA:

En Oficio No. 2-2015 de fecha 14 de abril de 2015, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, período del 04 de agosto al 31 de diciembre de 2014, manifiesta: "Con relación al presente hallazgo **NO PROCEDE** debido a los siguientes argumentos:

- a. En este hallazgo en el periodo correspondiente del 1-8-2014 al 31-12-2014 si fueron entregadas a tiempo tal y como consta en documentos adjuntos.
- b. Este es el periodo que me corresponde ya que empezó a elaborar el 1-8-2014, según Acta 02-2014, Punto Primero, Segundo y Tercero de fecha 4-8-2014.
- c. Adjunto copia de rendiciones entregadas a la CGC, delegación de Sololá".

En Oficio Sin Numero de fecha 14 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Periodo del 01 de abril al 04 de agosto de 2014, manifiesta: "En relación a este hallazgo No. 1. **NO PROCEDE**, ya que está dentro del parámetro de tiempo, ya que el inventario del 2013, fue entregado por el anterior Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, de igual manera el inventario del año 2014, fue presentado en su oportunidad, por el actual Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, dando una totalidad de Q. 4,165,336.03 al 31 de diciembre de 2014, cabe mencionar que labore para la Municipalidad de San José Chacayá, del 01 de Abril de 2014 al 04 de Agosto del mismo año, se adjunta fotocopias de balance general, años 2013,2014, e inventario al 31 de diciembre de 2014. También certificaciones de actas de toma de posesión y de entrega.

En relación a este Hallazgo No. 2, de Falta de Fiscalización, si se han cumplido las recomendaciones de auditorías anteriores, se envían fotocopias de la documentación de soporte de dichos documentos sellados y firmados por la comisión de finanzas, de igual forma el corte de formas oficiales y de arqueos sorpresivos.

En relación al Hallazgo de Control Interno No. 3, En ningún momento se presentó en forma extemporánea las rendiciones de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, de los meses de abril, mayo, junio y julio del 2014, se adjuntan fotocopias de oficios y constancias de recepción de rendición de cuentas en formato electrónico de la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental de Sololá".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los argumentos y documentos presentados por los responsables no devanecen el contenido del mismo, porque al examinar la documentación de respaldo se determinó que algunos documentos no contaban con el aval de fiscalización de la Comisión de finanzas y las rendiciones



de cuentas de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2014 fueron presentados en formas extemporánea y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2014, no presentó comentarios y pruebas para ser analizadas por la Comisión de Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIVINO PASTOR ROQUEL AJU	2,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BAIRON ROBERTO RALON CHOC	1,500.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MOISES GENARO CHAVEZ VASQUEZ	1,500.00
Total		Q. 5,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros

Condición

Se constató que la Municipalidad, en el periodo fiscal 2014, realizó mejoramiento de la red de distribución del Sistema de agua Potable en el programa 11 Gestión de Salud y Medio Ambiente por la cantidad con IVA de Trescientos diecinueve mil trescientos ochenta y nueve quetzales con treinta centavos (Q. 319,389.30) con las empresas CONSTRUCCIONES UNIVERSALES, dicha contratación fue fraccionada en su compra, para el efecto se cancelaron las siguientes facturas: No. 000093 de fecha 20/01/2014, por valor de Q. 66,000.00; 000151 de fecha 18/02/2014, por valor de Q. 38,500.00; 000152 de fecha 24/02/2014, por valor de Q. 50,000.00; 000153 de fecha 18/02/2014, por valor de Q. 80,000.00; 000159 de fecha 27/02/2014 por valor de Q. 49,920.30 y 000168 de fecha 24/03/2014 por valor de 34,969.00.

Criterio

El Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 38, reformado por el artículo 8 del Decreto Número 27-2009, ambos del Congreso de



la República de Guatemala, establece: "Monto. Cuando el precio de los bienes, de las obras, o suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil Quetzales (Q.90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización así: a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00)..." Acuerdo Gubernativo Número 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55. Indica: "Fraccionamiento. Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos".

Causa

Incumplimiento en la aplicación de la normativa establecida en relación al proceso de cotización.

Efecto

Que no se adquieran al mejor precio del mercado, los bienes y servicios por parte de la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, debe apegarse estrictamente a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, evitando el fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 4-2015 de fecha 14 de abril de 2015, El Alcalde Municipal, manifiesta: "Derivado del presente hallazgo NO PROCEDE ya que los gastos se efectuaron conforme a la necesidad de cada uno de los nacimientos y tanques de captación del sistema de agua potable, tal y como consta por parte de la Oficina Municipal de Agua así como el mapeo del mismo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los argumentos y documentos presentados por el Alcalde Municipal, no desvanecen el contenido del mismo. ya que efectivamente se fraccionó la compra con el propósito de evadir la cotización y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2014, no presentó comentarios y pruebas para ser analizadas por la Comisión de Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado,



Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIVINO PASTOR ROQUEL AJU	7,129.22
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BAIRON ROBERTO RALON CHOC	7,129.22
Total		Q. 14,258.44

Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

Condición

En la evaluación del Programa 11 Gestión de Salud y Medio Ambiente, renglón presupuestario 173, Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común, se determinó que se registró incorrectamente la factura No. 0000043 del 02 de mayo de 2014, de la Empresa Multiservicios Miguel, por la cantidad de Q.9,600.00, y los renglones correctos a utilizar son: 223 Piedra, arcilla y arena por la cantidad de Q.7,200.00 y el 268 Cemento por la cantidad de 2,400.00; en el mes de julio de 2014 se registró la cantidad de Q.280.00 que corresponde a la factura No. 12850160074 de fecha 29 de julio de 2014, de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, en el renglón 199 Otros servicio no Personales, siendo el reglón correcto a utilizar el 195 Impuestos, Derechos y Tasas.

Criterio

El Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13 indica: “Naturaleza y Destino de los Egresos” Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de Egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de la transparencia y otras aplicaciones financieras”.

El Acuerdo Ministerial No. 291-2012 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, artículo 2, establece: “Para que las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Entidades Autónomas incluyendo las Municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada...”

Causa

Las autoridades municipales encargadas de la planificación y ejecución del presupuesto no han realizado un análisis correcto en la aplicación del manual de clasificación presupuestaria.



Efecto

El incumplimiento a la normativa establecida, ocasiona que se presente una incorrecta ejecución presupuestaria, ya que no se reflejan los gastos efectivamente realizados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que conjuntamente con el Departamento de Presupuesto cumplan con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto y con el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público, y tener un mejor control sobre los gastos efectuados.

Comentario de los Responsables

En Oficio Sin Numero de fecha 14 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, periodo del 01 de abril al 04 de agosto de 2014 manifiesta "En relación a este hallazgo cabe mencionar que por ser una Municipalidad pequeña, no cuanta con suficientes fondos para el gasto de funcionamiento, según el ARTÍCULO 133. Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para los efectos de control y fiscalización. Además no se actuó de mala fe, por ser de poca cuantía, ya que las necesidades del municipio lo obligan a atender las necesidades de la población".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los argumentos y documentos presentados por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, periodo del 01 de abril al 04 de agosto de 2014, no desvanecen el contenido del mismo y aceptan el incumplimiento de la deficiencia detectada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MOISES GENARO CHAVEZ VASQUEZ	1,500.00
Total		Q. 1,500.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver Hallazgo No. 3 Relacionado con el Control Interno).

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	DIVINO PASTOR ROQUEL AJU	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	VICTOR ISAIAS JETEYA MELETZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	FRANCISCO ROLANDO BOCEL AJCALON	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	SANTOS ROSALIO AJMAC CHOROR	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	CRUZ TUIZ TUIZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	FIDEL AJCALON AJCALON	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	FRANCISCO DOMINGO ROQUEL AJU	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	BAIRON ROBERTO RALON CHOC	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/03/2014
9	MOISES GENARO CHAVEZ VASQUEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/04/2014 - 04/08/2014
10	ERIK FROILAN OVALLE RODRIGUEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	04/08/2014 - 31/12/2014
11	ERIK MANRIQUE PEREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MARIA ANGELICA VASQUEZ SALOJ	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
13	VIRGILIO JAVIER REYES MORALES	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Brindar servicios de calidad, a través de una atención amable y respetuosa, así como impulsar oportunidades de desarrollo.

Misión (Anexo 2)

Ser una Municipalidad que gestiona el desarrollo local sostenible a través de la coordinación interinstitucional, planificación participativa en forma transparente optimizando además los esfuerzos y recursos con el fin de lograr una mejor continua atención y servicios de calidad a la población de San José Chacayá.



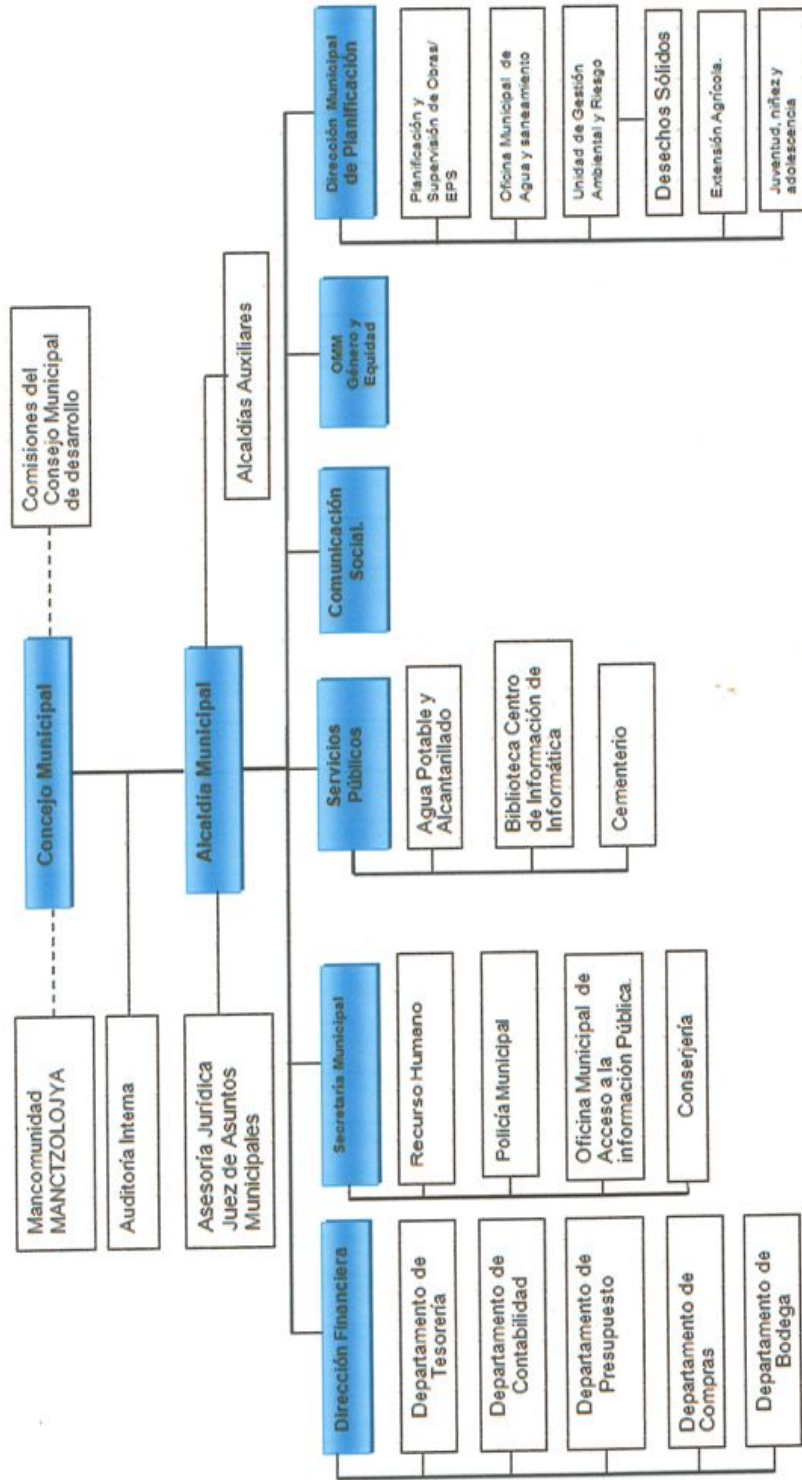
Estructura Orgánica (Anexo 3)



*Municipalidad de
San José Chacayá, Sololá
Guatemala, C. A.*



**Organigrama
Municipalidad de San José Chacayá, Sololá**



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOÁ.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014


(Cifras expresadas en quetzales)


No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										ANTERIORES	EJERCICIO 2013		VALOR	%	
1	136196	Mejoramiento Camino Rural Salidas Caserío Paramero a Caserío Chaimanzana, San José Chacayá, Sololá	01-2014	02/06/2014	31-3101-0002 00 21-0101-0001 00 29-0101-0002 00 31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA SIESCO	05/06/2014	06/08/2014	Q583,000.00	Q -	Q -	Q 486,559.95	83.46	100%	
2	135188	Mejoramiento Camino Rural Fase I, Caserío Ivs Planes, San José Chacayá, Sololá	02-2014	04/06/2014	31-3101-0002 00 31-0101-0004 01 21-0101-0001 00	CODIPRO INGENIERIA	11/06/2014	10/10/2014	Q811,500.00	Q -	Q -	Q 307,980.00	37.95	100%	
3	136287	Ampliación Escuela Primaria Urbana, Cabeceza Municipal, San José Chacayá, Sololá	03-2014	09/06/2014	21-0101-0001 00 31-3101-0002 00 31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA CODOCCI	26/06/2014	10/10/2014	Q613,284.00	Q -	Q -	Q 159,250.00	25.97	100%	
4	135217	Mejoramiento Camino Rural Tramo Final Caserío San Felipe, San José Chacayá, Sololá	04-2014	12/06/2014	31-3101-0002 00 31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA SERPLACO	23/06/2014	02/10/2014	Q401,500.00	Q -	Q -	Q 187,500.00	46.70	100%	
5	135226	Ampliación Edificio (S) Centro de Atención Permanente, Cabeceza Municipal, San José Chacayá, Sololá	06-2014	08/07/2014	21-0101-0001 00 31-0101-0004 01 31-3101-0002 00	CONSTRUCTORA CODINAQ S.A	30/07/2014	19/12/2014	Q896,690.00	Q -	Q -	Q 251,713.00	28.07	100%	
6	143338	Construcción de Cancha Polideportiva y Servicios Complementarios, para Escuela Primaria, Caserío Chacruz, San José Chacayá, Sololá	07-2014	26/08/2014	31-3101-0002 00	CONSTRUCTORA CODOCCI	10/09/2014		Q557,906.00	Q -	Q -	Q -	0.00	100%	
7	111167	Ampliación Calle Sector 1, Caserío Las Minas, San José Chacayá, Sololá	03-2013	10/06/2013	31-3101-0002 00 29-0101-0001 00 22-0101-0001 00 31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA SERPLACO	21/06/2013	01/10/2013	Q615,000.00	Q -	Q 357,750.00	Q225,193.75	94.79	100%	
8	111157	Instalación Sistema De Eliminación De Aguas Grises Caserío Villa Linda, Canton Los Tablones, San José Chacayá, Sololá	04-2013	11/06/2013	31-0101-0004 01 31-3101-0002 00 21-0101-0001 00	CONSTRUCTORA CODOCCI	25/06/2013	15/08/2013	Q631,424.61	Q -	Q -	Q 553,779.75	100.00	100%	
9	111173	Mejoramiento Calle Con Carriñeras Caserío San Felipe, San José Chacayá Sololá	05-2013	11/06/2013	21-0101-0001 00 31-0101-0004 01 31-3101-0002 00	CONSTRUCTORA LUBERCONSA	19/06/2013	20/12/2013	Q855,325.12	Q -	Q -	Q 786,372.09	100.00	100%	
10	111180	Mejoramiento Cancha Polideportiva Sinisteca, Cabeceza Municipal, San José Chacayá, Sololá	07-2013	24/06/2013	21-0101-0001 00 22-0101-0001 00 31-3101-0002 00 31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA BRASAM	02/07/2013	26/06/2014	Q890,220.69	Q -	Q -	Q 37,719.49	94.27	100%	
11	113238	Construcción Muro De Contención Para Escuela Primaria Caserío Villa Linda, Canton Los Tablones, San José Chacayá, Sololá	08-2013	28/06/2013	31-3101-0002 00 21-0101-0001 00 31-0101-0004 01 22-0101-0001 00 29-0101-0002 00	CONSTRUCTORA SIESCO	18/07/2013	21/10/2013	Q167,761.23	Q -	Q 123,347.05	Q44,414.18	100.00	100%	



12	95767	Instalación Redes Y Líneas Eléctricas De Distribución Colonia Romesc, San José Chacaya, Solola	05-2012	01/08/2012	31-3101-0002 31-0101-0004 22-0101-0001 32-0101-0015	CONSTRUCTORA ASISCON S.A	13/08/2012	20/12/2012	Q227,999.19	Q 406,899.22	Q 21,399.97	Q -	100.00	100%
13	71181	Construcción Escuela Primaria Caserio Chuacruz, San José Chacaya, Solola	08-2011	05/07/2011	31-3101-0002 21-0101-0001 31-0101-0004	CONSTRUCTORA DICCONSU	20/07/2011	13/12/2011	Q897,617.24	Q 897,617.24	Q -	Q -	100.00	100%

Lugar y fecha: San José Chacayá, Sololá, 10 de Febrero de 2015


 F. DIRECTOR DE AFIM




 F. ALCALDE


 F. AUDITOR INTERNO

Dic: Miguel Ángel Egoz Mordúa
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710


 F. ALCALDE





Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No. 5
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE CHACAYA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	143390	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA.	22-0101-0001 00, 29-0101-0002 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN CIRCULACIÓN DE VEHICULO-INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q196,164.77	Q0.00	Q196,164.77	100%	100%	
2	139611	MANEJO VIVERO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ INVERSIÓN APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q343,235.00	Q0.00	Q343,235.00	100%	100%	
3	139609	MANEJO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ INVERSIÓN APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q617,489.20	Q0.00	Q617,489.20	100%	100%	
4	139606	MANEJO Y REPARACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00, 29-0101-0003 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ INVERSIÓN APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHICULO INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q831,959.32	Q0.00	Q831,959.32	100%	100%	
6	134608	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE TANQUE 72 M3 CASERIO LAS MINAS SAN JOSE CHACAYA	22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN	CONSTRUCTORA CODOCCI	01/01/2014	31/12/2014	Q68,273.25	Q0.00	Q68,273.25	100%	100%	
7	139625	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ELIMINACION DE AGUAS GRISES, COMISION DE LA MUJER, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q89,675.00	Q0.00	Q89,675.00	100%	100%	
8	144935	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARRILLO SANITARIO FASE II, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q70,500.00	Q0.00	Q70,500.00	100%	100%	
9	144942	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q49,825.00	Q0.00	Q49,825.00	100%	100%	



10	144944	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO SAN FELIPE, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q65,000.00	Q65,000.00	100%	0%
11	144946	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO CHUIMANZANA, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q134,000.00	Q134,000.00	100%	0%
12	144948	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO CHUACRUZ, SAN JOSE CHACAYA SOLOLA	22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q100,000.00	Q100,000.00	100%	0%
13	139614	MANEJO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00, 29-0101-0002 00, 32-0101-0014 00, 32-0101-0015 00, 31-0151-0003 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ INVERSIÓN APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHICULO INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q1,073,188.73	Q1,073,188.73	100%	100%
14	139006	MEJORAMIENTO VEHICULAR SECTOR LA TOMA II, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE CHACAYA SOLOLA	21-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q104,857.58	Q104,857.58	100%	0%
15	139612	SUBSIDIO MATERIALES Y SUELDOS PARA MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS DEL MUNICIPIO, SAN JOSE CHACAYA SOLOLA	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ INVERSIÓN APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q689,963.17	Q689,963.17	100%	100%
16	143417	INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA LOS TABLONES, CASERIO LOS PLANES, SAN JOSE CHACAYA SOLOLA	21-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q0.00	Q0.00	0%	0%
17	143409	SUBSIDIO INSUMOS PARA FUNCIONAMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	21-0101-0001 00, 29-0101-0002 00, 29-0101-0003 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN CIRCULACIÓN DE VEHICULO INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q266,389.15	Q266,389.15	100%	100%
18	146429	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00, 29-0101-0002 00, 29-0101-0003 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ INVERSIÓN APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHICULO INVERSIÓN	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q988,811.69	Q988,811.69	100%	100%
19	139616	FERTILIZACION A AGRICULTORES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSIÓN	PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS	01/01/2014	31/12/2014	Q273,745.00	Q273,745.00	100%	100%



20	145160	ALIMENTACION DOTACION DE GRANOS BASICOS, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSION	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q79,848.00	Q79,848.00	Q79,848.00	100%	80%
21	145585	ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑEZ Y JUVENTUD, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSION	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q185,954.34	Q185,954.34	Q185,954.34	100%	100%
22	143345	MANEJO Y MANTENIMIENTO ESTADIO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA	21-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ INVERSION	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q150,000.00	Q150,000.00	Q150,000.00	100%	100%
23	146464	MANEJO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	SITUADO CONSTITUCIONAL IVA PAZ INVERSION APORTE CONSTITUCIONAL 10% INVERSION	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q523,471.00	Q523,471.00	Q523,471.00	100%	0%

Lugar y fecha:



[Signature]
F. DIRECTOR INTERNO
Lic. Rigoberto Javier Reyes Morales
Auditor Interno Municipal
Colegiado No. 710



[Signature]
F. Alcalde Municipal

Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ, DEPARTAMENTO SOLOLA.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	143390	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLA	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	22-0101-0001 00, 29-0101-0002 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q196,164.77	Q0.00	Q196,164.77	Q196,164.77	100%	
2	139611	MANEJO VIVERO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLA	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q343,235.00	Q0.00	Q343,235.00	Q343,235.00	100%	
3	139609	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLA	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q617,489.20	Q0.00	Q617,489.20	Q617,489.20	100%	
4	139606	MANEJO Y REPARACIÓN DE AGUA POTABLE EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLA	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	22-0101-0001 00, 29-0101-0002 00, 29-0101-0003 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q831,959.32	Q0.00	Q831,959.32	Q831,959.32	100%	
5	139625	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE AGUAS GRISAS, COMISIÓN DE LA MUJER, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLA	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	22-0101-0001 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q89,675.00	Q0.00	Q89,675.00	Q89,675.00	100%	
6	144942	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLA	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	22-0101-0001 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q49,625.00	Q0.00	Q49,625.00	Q49,625.00	100%	
7	139614	MANEJO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLA	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00, 29-0101-0002 00, 32-0101-0014 00, 32-0101-0015 00, 31-0151-0003 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q1,073,188.73	Q0.00	Q1,073,188.73	Q1,073,188.73	100%	
8	139612	SUBSIDIO MATERIALES Y SUELDOS PARA MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS DEL MUNICIPIO, SAN JOSÉ CHACAYÁ	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q689,963.17	Q0.00	Q689,963.17	Q689,963.17	100%	



9	143409	SUBSIDIO INSUMIO PARA FUNCIONAMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ CHACAYÁ	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	21-0101-0001 00, 29-0101-0002 00, 29-0101-0003 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q266,389.15	Q266,389.15	Q266,389.15	100%	100%
10	146429	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	21-0101-0001 00, 29-0101-0002 00, 29-0101-0003 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q988,811.69	Q988,811.69	Q988,811.69	100%	100%
11	139616	FERTILIZACIÓN AGRICULTORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	22-0101-0001 00	PROCESOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS MR GRAIN S.A	01/01/2014	31/12/2014	Q273,745.00	Q273,745.00	Q273,745.00	100%	100%
12	145160	ALIMENTACIÓN DOTACIÓN DE GRANOS BÁSICOS, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLA	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	22-0101-0001 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q79,848.00	Q79,848.00	Q79,848.00	100%	100%
13	145585	ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑEZ Y JUVENTUD, SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLA	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	22-0101-0001 00	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q185,954.34	Q185,954.34	Q185,954.34	100%	100%
14	146464	MANEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	21-0101-0001 00, 22-0101-0001 00	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q523,471.00	Q523,471.00	Q523,471.00	0%	100%
15	143345	MANEJO Y MANTENIMIENTO ESTADO MUNICIPAL, CABECERA, MUNICIPAL SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLA	Acta 53-2013 Punto: Décimo Fecha: 09-10-2013	21-0101-0001 00	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q150,000.00	Q150,000.00	Q150,000.00	100%	100%



Lugar y fecha:

[Signature]
f. DIRECTOR DIMF

[Signature]
f. AUDITOR INTERNO
Lic. Rigoberto José López Morales
Auditor Interno Municipal
Colegiado No. 710

f. DIRECTOR DE AFIM



f. Alcalde Municipal

